Medellín, 22 de septiembre 2024

**Señores:**
**Distrito Especial De Ciencia Y Tecnología E Innovación De Medellín**

**Asunto:** Solicitud de adición al Convenio de Asociación 4600101485 de 2024.

La Corporación Artística Teatral Oficina Central de Los Sueños ejecuta actualmente el Convenio de Asociación 4600101485 de 2024.

Dentro de la fase inicial del proceso, la Corporación debe realizar una convocatoria abierta a fin de conformar los grupos o laboratorios a los cuales se dirigirá el proceso formativo. Es así como, debido a la trayectoria que tiene la entidad en el trabajo con personas en situación de discapacidad, logró la inscripción de un número significativo de personas con esta condición, los cuales muestran gran interés por el arte, y a quienes se hace necesario incluir como actores importantes de los territorios y de las diferentes dinámicas de formación y sano esparcimiento, desde los criterios de enfoque diferencial dados en diferentes políticas públicas del Distrito.

En este orden de ideas, luego de conformado el Laboratorio No. 2 Obra Maestra (personas con discapacidad Cognitiva) que se desarrolla de manera presencial en las instalaciones del Teatro Oficina Central de los Sueños, los sábados de 2:00 p.m. a 5:00 p.m, aumento la demanda de personas inscritas en situación de discapacidad, lo que dio lugar a que el laboratorio No.3 se reorientara para recibir dicha población. El Laboratorio 3 Arte de Vida (personas con discapacidad Cognitiva) tiene su sede en la actualidad en la comuna 10, espacio que queda cerca de los beneficiarios, sin embargo, por razones de fuerza mayor, a partir del 1 de octubre de 2024 se va a desarrollar el laboratorio de manera presencial los domingos de 10.00 a 1.00 pm, en la comuna 12, Centro de Desarrollo Social - CDS Laureles, ubicado en la Calle 39 D # 73 – 113.

A propósito de lo anterior, se advirtió que con el cambio de lugar para desarrollar las actividades del laboratorio No.3, este no es tan asequible para el desplazamiento de los beneficiarios en condición de discapacidad, pues dicho grupo evidencia complejidad por la diversidad de discapacidades, unidas a temas de movilidad corporal que condicionan un poco el proceso, siendo necesario brindar transporte desde un lugar de acopio definido en la comuna 10 hasta el CDS –Laureles.

En consecuencia, y dado que dicho transporte no estaba previsto para el aumento de beneficiarios en condición de discapacidad en el presupuesto inicial, se hace necesario adicionar recursos por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/l ($5.000.000) al ítem denominado Transporte.

604 2394179
corporacionteatro.oficina@gmail.com
Cra. 43 # 52 - 50

El siguiente es el presupuesto oficial de Atenea, del proceso en ejecución publicado en Secop y al cual se le adicionarán los recursos:

| Ítem | Descripción | Característica 1 | Característica 2 | Característica 3 | Cantidad | Unidad medida Ítem | Duración | Unidad de Medida Duración | % de uso o dedicación | Valor unitario | Valor Total Presupuestado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Transporte | Otro | Recorridos donde se desarrollen las actividades | Donde se desarrollen las actividades de laboratorios de creación | Transporte para población en situación de discapacidad | 4 | Transporte | 2.5 | Mes | 100 | $500.000 | $10.000.000 |

De acuerdo con las condiciones del convenio, se hace la siguiente solicitud de presupuesto:

Adicionar al valor del convenio de asociación 4600101485 de 2024, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/l ($5.000.000), Aporte Distrito: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($4.682.500) Aporte asociado: Trescientos DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($317.500). Esto, para garantizar el desplazamiento de los integrantes del laboratorio 3: Arte de Vida, conformado por personas con discapacidad cognitiva que participan del programa, debido a las dificultadespara desplazarse por sus propios medios, dada su condición.

Ana Cecilia Hernández

Gestora Administrativa

Jaiver Jurado

Coordinador Académico

604 2394179
corporacionteatro.oficina@gmail.com
Cra. 43 # 52 - 50